



Contraloría detecta vertimiento de aguas servidas al río Palena y ordena sumarios administrativos

Posted on Junio 23, 2026

La Contraloría Regional de Los Lagos detectó una serie de irregularidades en la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Palena, entre ellas el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento hacia un afluente que desemboca en el río Palena, situación que motivó la apertura de sumarios administrativos y el envío de antecedentes al Ministerio Público.

De acuerdo con el informe del organismo fiscalizador, las aguas provenientes del sistema de alcantarillado de la comuna fueron derivadas directamente al estero La Culebra mediante un sistema de by-pass hidráulico, evitando el proceso de tratamiento que exige la normativa vigente.

“Según la investigación, las aguas servidas fueron vertidas al cauce mediante un sistema de by-pass hidráulico que desvió los líquidos residuales al estero, sin pasar por el respectivo tratamiento”, indicó Contraloría.

Debido a la gravedad de los hechos y a su eventual impacto sobre el medio ambiente y la salud de la población, el ente contralor instruyó sumarios administrativos tanto a la Municipalidad de Palena como a la Seremi de Salud de Los Lagos, con el objetivo de determinar posibles responsabilidades.

Asimismo, los antecedentes fueron remitidos al Ministerio Público, considerando que la situación podría configurar un eventual atentado contra el medio ambiente.

Incumplimientos en la operación de la planta

La fiscalización también concluyó que la Municipalidad de Palena no cumplió con las disposiciones establecidas por la autoridad sanitaria para el funcionamiento de la planta de tratamiento.

Según el informe, el municipio no ejecutó adecuadamente las medidas exigidas por la Seremi de Salud respecto de los parámetros de emisión y los monitoreos ambientales que debía realizar como propietario de la infraestructura.

A ello se suman observaciones relacionadas con el contrato denominado “Conservación Red Aguas Servidas y Planta de Tratamiento”. Contraloría detectó que el municipio efectuó pagos por conceptos de supervisión y operación garantizada sin contar con la documentación necesaria que acreditara la ejecución de dichos trabajos.

Además, constató que la administración comunal no aplicó una multa derivada de la falta de renovación de la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato, pese a que este había sido modificado en dos oportunidades mediante ampliaciones de plazo.

Reparos por más de \$89 millones

Como resultado de las irregularidades detectadas, Contraloría formulará dos reparos económicos.

El primero asciende a \$8.353.800 por pagos realizados sin respaldo documental suficiente, mientras que el segundo alcanza los \$81.267.096, correspondientes a la multa que el municipio debió cobrar por la falta de renovación de la garantía contractual.

Finalmente, el organismo otorgó un plazo de 30 días hábiles a la Municipalidad de Palena para acreditar las medidas adoptadas con el fin de evitar nuevos vertimientos de aguas servidas sin tratamiento y demostrar el cumplimiento de las exigencias sanitarias establecidas para la operación de la planta.